AÑO V — JUEVES 18 DE JUNIO DE 1903 — NUM. 1.525

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5

Traslado

LA LIBRERÍA Y ADMINISTRACIÓN

DEL

DIARIO DE AVISOS

han sido trasladadas por mejora de local, á la Plaza Mayor número 5 (junto á la Fonda del Siglo, debajo de los Soportales.)

EL CODIGO SANITARIO

En una reunión científica celebrada recientemente en Madrid, clamaba un notable médico por la creación de un Código sanitario que impusiese en nuestra nación determinadas disposiciones legales, que redundarían en beneficio de la salubridad pública.

No conocemos, como profanos en el arte médico, el alcance y eficacia de las leyes que en tal sentido pudieran votarse por las Cortes, pero ya nos contentaríamos con que pueblo y Gobierno, administradores y administrados, prestasen toda su atención y cumpliesen estrictamente, al pié de la letra, las disposiciones que hoy rigen en materia sanitaria.

Comprendemos que, en ese punto, no estará la legislación española á la altura que las de otros países, que han hecho detenido estudio de la materia y han dictado leyes tan sabias y previsoras que lograron reducir al mínimum la cifra de la mortalidad en su población; pero, así y todo, si aquí el público se preocupase de cosas de higiene; si aquí no se alquilara ni un solo piso desocupado, sin la previa desinfección; si aquí la vacuna se hiciese obligatoria y los médicos denunciaran todo caso de enfermedad infecciosa y las autoridades impusieran el aislamiento del enfermo y demás medidas profilácticas contra el contagio, quién duda que no se registrarían epidemias como las de Madrid, ni de ninguna clase, y si no entre los primeros, España tampoco figuraría entre los últimos pueblos en asuntos de higiene y sanidad.

Y todo eso que dejamos reseñado, es ley, es disposición que obliga á los españoles, y aún mucho más hay que omitimos y se contiene en reales decretos y reales órdenes, reglamentos y circulares que deben ser letra muerta, así para quien gobierna como para el gobernado, que se avienen bien unos y otros, con la indiferencia secular, con la apatía de siempre, con la rutina de los antiguos cirujanos y sangradores, y, salvo excepciones contadas y honrosas, más se preocupan los españoles de toros y elecciones, de género chico en la zarzuela, de muchas otras cosas que de asuntos de tan vital interés como son los que tienden al mejoramiento de las condiciones en que se desarrolla y vive nuestra sociedad.

Por eso, repetimos, que bien está lo del Código sanitario, pero mientras llega la hora de recopilar en un cuerpo legal las disposiciones vigentes, bueno será recopilar su cumplimiento, bueno sería que ninguno dejara de obedecer sus preceptos, y sobre todo, las autoridades que tienen á su cargo velar por la salud de las poblaciones y son, en gran parte, culpables de la inobservancia que dejamos dicha.

León XIII, gravemente enfermo

Los telegramas de Roma recibidos en París contienen noticias alarmantes respecto á la salud del Papa.

Según parece se han presentado algunos síntomas gravísimos en la enfermedad que viene aquejando al augusto anciano, entre otros, la hinchazón de pies.

En los círculos vaticanos se cree que la muerte del Padre Santo es inminente.

La misma gravedad acusan los informes recibidos ayer en Viena.

NOTAS MUNICIPALES

SESIÓN DE ANOCHE

Anoche y en primera citación, celebró sesión la corporación municipal.

Empezó la reunión bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Leyóse el acta de la sesión anterior, pidiendo el Sr. Santiuste que se adicionen sus palabras respecto á la confianza que demostraban los Concejales que no asisten en segunda citación, confianza que él agradece mucho.

Hízose lo que solicita el Sr. Santiuste y se aprobó el acta.

Los periódicos oficiales no publican disposición alguna que interese al Concejo.

Resolvióse favorablemente la instancia presentada por D. Anacleto Gilarranz, para hacer obras en una casa de su propiedad.

Leyose un oficio en el que D. Ezequiel Gonzalez, fundador de la escuela que lleva su nombre, manifiesta que habiendo terminado las obras que se llevaron á cabo en el edificio que ha de ocupar aquella, no es ya necesaria la dirección facultativa del Sr. Arquitecto municipal ni de otro alguno, pues lo que falta son detalles de escasa importancia.

En la segunda parte del oficio dice el filantrópico fundador que ya tiene adquirida una gran parte del material de la Escuela y que para estas compras y las que en lo futuro tenga, siguió los consejos del Sr. Director del Museo Nacional pedagógico y de otras personas peritas.

Los señores concejales afirmaron que este oficio revestía excepcional importancia, acaso por no estar muy acorde con otros documentos anteriores, y el Ayuntamiento acordó nombrar una comisión compuesta de los Sres. Ondero, Arango, Lotero, Santiuste é Higuera, para que estudie detenidamente el oficio precitado y todos los documentos que se relacionen con el mismo asunto.

El Sr. Ondero dice que la comisión de festejos ha conferenciado con la empresa de la luz eléctrica á fin de acordar el plan y precio de las iluminaciones durante las noches de las próximas ferias.

La compañía de electricidad, en vista del fin filantrópico de la kermesse, se ofreció á facilitar gratis el fluido necesario para este provechoso y bonito número del programa.

Acordóse un voto de gracias para la Electricista Segoviana por su generoso ofrecimiento.

A propuesta de la Presidencia se acordó también dar las gracias á los Sres. Deán y canónigos capitulares del Cabildo Catedral por la renuncia que hacen de los derechos que pueden corresponderles en la fiesta religiosa que el día 26 han de celebrarse en la Catedral en honor de la excelsa patrona de Segovia.

El Sr. Ramírez que, como síndico, forma parte de la comisión de deslindes, manifiesta que se han efectuado sin novedad los de Segovia con Palazuelos, y que en los de Segovia con Hontoria se presentan algunas dificultades por la desaparición de cuatro mojones indicadores.

El Ayuntamiento acordó defender sus intereses acudiendo á los peritos que intervinieron en el anterior deslinde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión después de quedar enterado el Concejo del estado de fondos.

LAS CORTES

SENADO

SESIONES DEL DIA 17 DE JUNIO DE 1903

El señor Domínguez explana una interpelación sobre la primera enseñanza.

En España—dice—se ha abandonado por completo la enseñanza primaria, que es la causa de nuestra ignorancia.

La educación popular es uno de los deberes más sagrados de todo Gobierno y la única resolución del problema social; de aquí la conveniencia de que los ministros de Instrucción pública pongan su atención preferente en las Escuelas.

Mientras que por lo menos la cuarta de los españoles no sepa leer ni escribir, la civilización de nuestro país marchará á la cola de las naciones europeas.

No importa—dice—que la enseñanza sea obligatoria si no se cumplen las leyes, como sucede en España.

La organización burocrática del ministerio de Enseñanza es un obstáculo para el desarrollo de nuestra cultura.

Allí no se ocupan más que del personal; nada de enseñanza ni de Escuelas. Y esto sucede mucho más en las capitales de provincias, dande los inspectores no saben nada de cuanto sucede en esos Centros docentes.

Es necesario que tome otro rumbo la la enseñanza primaria y que se faciliten cuantos medios sean precisos para que la educación popular se extienda hasta por los pueblos más pequeños de España.

El Sr. Espejo toma parte en el debate lamentándose de esas ideas libertarias que corrompen las costumbres de la juventud, y de tantas hojas volantes como de una manera desvergonzada extienden la inmoralidad.

Trata de las bibliotecas populares y de la educación de la mujer.

Se suspende el debate.

Se entra en la orden del día y es admitido al cargo de senador el Sr. Servera Carbonell.

Se aprueba la proposición de ley del Sr. Jimeno para el establecimiento de vías metálicas en la carretera de Casas del Campillo á Valencia.

Se reanuda el debate sobre el proyecto de ley de represión de la mendicidad y vagancia, contestando el Sr. Lastres al Sr. Danvila.

Defiende el dictamen de la Comisión y dice que ese proyecto no es obra de partido ni de escuela, sino una obra nacional que han venido reclamando hombres políticos como Dato, Moret, Azcárate y ahora el Sr. Santamaría de Paredes.

Lo que se pretende es concluir con la esclavitud de los pobres niños, como se concluyó con la de los negros

Es un medio educativo la incumbencia que en ese proyecto se concede al ciudadano, para ayudar á los agentes civiles.

El conde de Esteban Collantes le interrumpe, y llama estafadores á los que piden ese proyecto. (Grandes rumores).

Continúa el Sr. Lastres su discurso, que termina en pocas palabras.

Rectifica el Sr. Danvila, asegurando que aun convirtiéndose el proyecto en ley, no serviría para nada.

Dice que el calificar de delito la vagancia, puede constituir una agravante que ocasione hasta la aplicación de la pena de muerte por el delito de ser vago.

Como argumento convincente, dice, que para penar pecuniaria y personalmente á los vagos, es preciso que la Comisión señale taxativamente que la vagancia es un delito.

Concluye pidiendo á la Comisión retire el dictamen, para hacer entre todos otro proyecto, verdaderamente real y práctico.

Rectifican los Sres. Lastres y Danvila.

El Sr. Santamaría, á quien se concede la palabra hace cesión de ésta al marqués de Aguilar de Campóo, el cual habla para alusiones y agradece las frases de elogio que le ha dedicado el señor Danvila.

Dice que no le pertenece la paternidad de este proyecto, en lo que se refiere al pensamiento que le informa, si bien ha sido una de las varias personas que hicieron atmósfera á favor de esta ley, que cree muy necesaria.

Se suspende el debate, y se levanta la sesión á las siete menos veinte minutos.

— 20 —

tismo, ó sea amor ardiente y muy hondo para engrandecerla.

III

El comercio antiguo

¿Qué agentes comerciales existían en Segovia cuando producían las fábricas en ella existentes, las 25.000 piezas de paños finos?

Porque no es de creer que los fabricantes se valiesen de servidores suyos los cuales recorriend Europa y las distintas ciudades de España, hicieran el tráfico de tan celebrados paños; extendiéndose esta consideración á las industrias de curtidos y sombrerería tan florecientes en Segovia durante el siglo XVI.

El comercio, según es regla general y lógica, se apoderaría de los abundantísimos productos industriales de las fábricas de Segovia, y especulando con ellos los transportaría á los puntos en que de los mismos hu-

— 21 —

biere demanda, realizando con los riesgos consiguientes, grandes en aquella época, natural ganancia, siendo de suponer habría entonces en la ciudad segoviana ricos comerciantes y negociantes dedicados especialmente á la compra de paños, con el objeto de exportarlos, siendo también probable que los medios de transporte destinados al tráfico indicado, fuesen propiedad de aquellos agentes, y servidores suyos los encargados de las récuas y vehículos, constituyendo ese comercio un manantial abundoso de riqueza, que aumentaría en grado notable el bienestar de la población.

Pero de ese comercio segoviano de los siglos XVI y XVII nada sabemos en concreto, y sólo por lógica deducción comprendemos su existencia, y que esta debió de ser próspera y ocupar buen número de personas, no ha de dudarse, cabiendo la sospecha de que los judíos antes de su expulsión, no

— 24 —

dóse para gloria de ella imperecedera, la Sociedad Económica de Amigos del País, la cual trabajó con superior inteligencia, esfuerzo gigantesco é infatigable actividad, por traer á floto el movimiento fabril de Segovia, sumergido en las negras y espesas aguas de la rutina; pero tan generosos intentos, aparte algún éxito fugaz, no consiguieron otra cosa que demostrar palmariamente, poseen los segovianos la fibra de hombres capaces de aceptar y asimilarse lo nuevo para aplicarlo á la conquista de la riqueza.

A las antiguas y famosas industrias de Segovia sustituyó durante algún tiempo un comercio magnífico de lanas lavadas, con Inglaterra, con Francia y después con Cataluña, pero Australia y la Argentina comenzaron á producir en sus praderas enormes, vírgenes de toda explotación cientos de rebaños merineros, instruyendo en el cuidado de ellos, á argentinos y aus-

— 17 —

mo, cuya primera materia era segoviana; la orfebrería alcanzó también grande auge en la ciudad que nos ocupa, durante la época del Renacimiento; el latón, el acero, el hierro, el peltre, se labraron en Segovia con éxito indudable, habiéndose construído en 1786 una fábrica de este último metal en la que llegaron á emplearse 1.700 arrobas del mismo, anualmente; y las fábricas de cristal de San Ildefonso labraron espejos tan buenos y mayores que los celebrados de Venecia, gracias al reinado de Carlos III, el cual mandó construir el magnífico edificio que aun hoy existe, para destinarlo á la citada industria, llegando esta en la Granja á una altura solo comparable con la alcanzada por las similares más renombradas del Extrangero.

Ahora considérese, merced á este ligerísimo bosquejo, en el cual no se incluyen, en gracia á la brevedad,

CONGRESO

El voto particular suscrito al dictámen por el Sr. Junoy, es impugnado por el Sr. Prado Palacios, defendiendo la proclamación del Sr. Muro (D. Rafael).

El Sr. Rodríguez (D. Constantino) lo defiende.

Después de intervenir brevemente el Sr. Junoy, se desecha en votación nominal por 119 votos contra 59.

Se aprueba el dictamen, y se proclama diputado al Sr. Muro.

Sigue á continuación el debate sobre el acta de La Carolina, que también tiene un voto particular, que impugna el Sr. Guillerna y defiende el Sr. Barbe.

Se desecha en votación ordinaria, se aprueba el dictamen y se proclama diputado á D. Lucas San Juan.

Acta de Denia

El señor Canalejas (D. Luis) había formulado voto particular.

El señor Prado y Palacio lo impugna.

El señor Alonso Castrillo lo defiende

El señor Lombardero interviene para alusiones.

Se procede á la votación nominal, y es desechado el voto particular por 88 votos contra 83.

Se pone á discusión el dictamen.

El señor Canalejas consume el primer turno en contra. Sostiene que la aprobación de este dictamen sería atentatorio á la Constitución por las extralimitaciones que se han cometido por las Juntas de escrutinio y por el juez de Alcoy, cohibido por la fuerza en el momento del escrutinio. Es un atropello cometido por la alta protección que el presidente del Consejo dispensa al señor Valero Palma. No debía hacer eso S. S., porque aquí es sólo un representante del Poder real.

Debiera yo, ante un hecho tan escandaloso, retirarme con mis amigos del Parlamento, y sólo me impide hacerlo la convicción de mis deberes ante el país.

El Sr. Silvela califica de «ramillete» oratorio el discurso del Sr. Canalejas, y dice que no ha encontrado en él lo que pudiera llamarse «el corazón de esta alcachofa», es decir, la substancia de las censuras del Sr. Canalejas.

Dice que ha mostrado excesiva pasión, bien justificada, por cierto, por las relaciones de amistad que le unen con el Sr. Armiñán.

Rectifica el Sr. Canalejas.

Dice que no pide ningún favor, sino cumplimiento de la ley electoral y del reglamento del Congreso, y que se ha lamentado de que ante esta cuestión el Gobierno haya guardado silencio.

¿Es que eso que se ha hecho con el acta de Denia no es una verdadera cuestión constitucional sin ejemplo jamás en la historia?

Termina diciendo que pedirá votación nominal.

Rectifican los Sres. Silvela y Canalejas y se aprueba el dictamen en votación nominal por 101 votos contra 76.

Puestas á discusión las actas de Tenerife, impugna un voto particular el señor San Luis.

El Sr. Lombardero defiende el voto particular, lamentándose del caciquismo absorbente que ejerce en las islas Canarias el Sr. León y Castillo.

Intervienen para alusiones las señores marqués de Casalaiglesia y Gutiérrez Brito.

En votación ordinaria es desechado el voto particular y aprobado el dictamen, proclamándose diputados á los señores marqueses de Casalaiglesia y Villasegura y al Sr. Rodríguez Pérez.

Levántase la sesión á las ocho y media.

Certamen escolar

Han solicitado tomar parte en los ejercicios los alumnos siguientes:

Partido de Segovia

Capital.—Escuela graduada.—Lucía Rojo, Luisa Sanz, Paz García, Juliana Güenes, Fuencisla González, Narcisa Martín.

Escuela del Centro.—Rosario Cáceres Marcos.

Escuela graduada de niños.—Luis Cerezo, Manuel Aguilar, Manuel Trujillano, Pablo Martín, Pedro Blanco, Valentín Sastre, Manuel González, Nicasio de Diego, Angel Aragoneses, Mariano Alvarez, José Luis Fuentes, José Vazquez, Santiago Herrero, José Ruiz Roda, Felix San Frutos, Mariano Herrero.

Solicitaron tomar parte en el concurso *sin derecho á premio*, Juan Monje Cebrián, Pedro Chico Rollo, Luis de la Vega Yuste, José Perea Ruenes.

Espinar.—Escuela de niños.—Pablo Ortega, Federico de Miguel Sanz, Cipriano de Andrés, Ernesto Argüelles.

Partido de Cuéllar

Aguilafuente.—Escuela de niñas.—Julia Gómez.

Idem de niños.—Eliseo Santamaría.

Navalmanzano.—Escuela de niños. Procapio Otero, Mariano Martínez, Manuel Gómez, Antonio Herrero.

Partido de Riaza

Riaza.—Escuela de niños á cargo de D. Juan Rojero.—Jesús Sanz, Anastasio Gaitero.

Santibáñez de Ayllón.—Escuela de niños.—Félix Sanz García, Francisco Sanz Arranz.

Partido de Santa María de Nieva

Montejo de Arévalo.—Escuela de niños.—Polígeno Gutiérrez García.

Bernardos.—Escuela de niños.—Juan Bartolomé Gómez, Bonifacio Ramos, Victoriano Ramos Escolar.

TRIBUNA LIBRE

A los labradores de la provincia de Segovia

Ahora que se está organizando en Segovia el segundo Congreso Regional Agrícola de Castilla la Vieja, siento una fuerza irresistible, un impulso íntimo, de hacer algo por vuestro bien. He nacido entre vosotros, he consagrado mi existencia á enseñaros lo poco que yo sé; he observado de cerca, sobre el terreno, las dificultades que tocais en vuestra humanitaria é importantísima labor.

Veo que las heladas destruyen vuestros frutos; que las quintas os llevan vuestros hijos cuando más falta os hacen; que el físico os arrebata gran parte del fruto de vuestro sudor; que la ciencia agrícola os da en sistema homeopático, cuando debiera el Gobierno darla satisfactoriamente, recordando la frase del célebre Columela, que dijo: «La agricultura es la nodriza del Estado»; y sin alargar más la enumeración, aunque pudiera, veo con disgusto la falta de tranquilidad que teneis muchos de vosotros por cuestiones de límites de vuestras fincas. A remediar el mal se dirige este escrito, ya que los otros inconvenientes son de tal índole que en nada puedo evitar.

Hay muchos labradores que, con la mejor intención del mundo, promueven pleitos por cuestiones de los límites de sus fincas, fiados en la superficie que ellos creen que deben tener, según sus títulos de propiedad; y la extensión superficial que estos dicen no siempre concuerda con la realidad.

De aquí vienen reclamaciones, disgustos y pleitos. «Los pleitos y la guerra son las dos plagas mayores de la tierra». En indispensable y muy urgente, que abandoneis para siempre la práctica de medir vuestras tierras con estadales. ¿Sabeis lo que es un estadal? Nadie lo sabe. Los he visto de tantas longitudes, que no sé cual es el verdadero. En cada pueblo, cada medidor hace el estadal con la longitud que cree la verdadera.

Según la Agrimensura de la Real Academia de San Fernando, y según la Aritmética de D. Leocadio Gómez Herranz, el estadal lineal en la provincia de Segovia, tiene quince cuartas; luego la obrada cuadrada tendrá 3'75 vs. por 20 ests. igual á 75 vs, por cada lado. Multiplicando estas 75 vs. por 0 8359 ms. que tiene la vara, de 62'59 ms. aproximadamente; y elevando al cuadrado este número, para ver cuántos metros cuadrados tiene la obrada, da 3 930 metros cuadrados, y dividiendo estos metros cuadrados por 100 m.² que tiene cada área, resulta que la obrada de 400 estadales de 15 cuartas por lado, ha de tener 39 áreas y 30 centiáreas, resultado de acuerdo con lo que prescriben Cortázar, Oliván y el citado Gómez Herranz y otros autores que he consultado.

Para evitar confusiones, lo mejor es que, como ya he dicho, desechen la costumbre de medir con estadales; la ley y la conveniencia lo exigen de consuno, y que se midan las fincas por hectáreas, áreas, centiáreas y decímetros cuadrados.

Me dirán los labradores que ellos no entienden esa clase de medidas, á lo que contesto que menos pueden entender las antiguas, porque son arbitrarias; mientras que las medidas métricas tienen por fundamento el metro, longitud igual á la diezmillonésima parte del meridiano terrestre, y como está fundado en la Naturaleza, es invariable como ésta.

Alguno de los que esto lean, acaso me digan: «Todo eso estará muy bien, pero es lo cierto que yo, acostumbrado toda mi vida al sistema antiguo, aunque malo, me entiendo mejor con él; y con el nuevo, aunque bueno, según V. dice, no entiendo nada.» A lo que contesto que, si mirando por su bien, por su ilustración y por su propio interés, quiere entenderlo en una sola lección, yo estoy dispuesto á darla «gratuitamente», sólo por el deseo de hacer bien y por la satisfacción que me produce el haber aportado mi pequeño óbolo al grande edificio de la cultura de mi querida patria y al bien de mis paisanos, en particular.

En gracia á mi buena intención, suplico que me dispensen cualquiera falta de forma; y todo lo someto á la decisión del que más sepa.

Cándido Muñoz Vega.

Escalona 14 Junio 1903.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Calificaciones

Por la Fiscalía se han hecho las siguientes:

Pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y una cuarta parte de costas, para cada uno de los vecinos de Cantalejo, Celestino Zamarro Matey, Damián Gómez de Diego y Marcelino Agudier Sánchez, y la de 125 pesetas de multa y la otra cuarta parte de costas, para Román Gómez Alonso, también vecino de Cantalejo y procesados los cuatro por hurto.

Pena de dos años, once meses y once días de presidio correccional, accesorias y costas para Antonio Encinas Aznara, vecino de Alquité y procesado por robo.

Señalamiento para mañana.

(Por jurados.)

Delito, robo.

Procesada, Romana González, vecina de Escarabajosa.

Defensor, Sr. Pérez Yagüe.

Procurador, Sr. Labrador.

Congreso agrícola

Ha enviado su adhesión la Diputación provincial de Santander, nombrando representantes á los diputados provinciales don Enrique Pico Martínez y don José Luis García Obregón.

También han sido inscriptos como congresistas, don Antonio Escorial Herrero, industrial, de Segovia; el redactor jefe de «La Correspondencia de España,» don Martín Lorenzo Corris; don Luis de Hoyos Sainz, Catedrático del Instituto General y Técnico, de Toledo; don José Gras, jardinero mayor del Real Sitio de San Ildefonso; don Angel Pérez Carretero, del comercio de esta Capital y de Riaza, don Francisco García Fernández, alcalde, don Mariano Fernández, secretario de Ayuntamiento y los propietarios y labradores don Mariano Corrinegro, don Angel Liceras Campo, don Frutos Sanz Gonzalo, don Luciano Carretero, don Ramón García Arranz, don Anselmo Martín y Martín, don Valentín Martínez, don Tiburcio Ruiz Bravo, don Agustín Ruiz, don Federico Carretero, don Juan Sanz Herrero, don Cirilo Gómez Albertos, don Cándido González, don Eugenio Barahona y don Agustín Arranz.

El número de congresistas asciende hasta hoy á 462.

* *

El Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, ha escrito al Presidente de la Comisión organizadora, señor Ramírez Díaz, manifestándole que gustoso concederá autorización para tomar parte en las tareas del Congreso, á cuantos Ingenieros, dependientes de aquel Ministerio, lo soliciten.

La fiesta de San Antonio

Empieza á amanecer y los alegres sones de la guitarra y la discordante algarabía de los traviesos muchachos que acompañan al simpático Patata, en su alborada, me hacen dejar el lecho y empezar á *aviarme* para asistir á la función que en honor del egregio Santo paduano, celebran todos los años los religiosos vecinos de este pueblo.

Apenas salí á la calle, quedé agradablemente sorprendido al ver—además de la tradicional enramada del mayordomo del Santo, don Sandalio Prieto—dos bonitos arcos de follaje, uno á la entrada del cancel del templo y el otro á la puerta de la casa que habita el virtuoso y joven cura regente, don Norberto Salamanca, los cuales habían sido construídos durante la noche por los mozos del pueblo, como prueba de aprecio y cariño al referido señor.

Cuando acompañado de varias personas estaba contemplando tan sencillo obsequio, las campanas anunciaron á los fieles que era llegada la hora de acudir al templo y á él nos dirijimos para oir la santa misa que con la solemnidad propia de estos actos tuvo lugar.

La oración sagrada estuvo á cargo del reverendo P. González, del Sagrado Corazón de María, el cual, con elocuente palabra demostró cuán provechosa es la intercesión del glorioso Santo.

Por la tarde, en la procesión, ofició de preste el ilustrado cura de Espirdo don Matías Gilarranz, y de asistencias, el referido misionero y nuestro cura regente; haciendo las delicias de los presentes con sus difíciles y variados paloteos, los jóvenes danzantes Jesús y Agustín González, Mariano y Gregorio Gilarranz, Felipe Barrio, Marcelino Diez, Vicente Calle y Saturnino Luciáñez.

Después de la procesión en la que el Santo recogió muchas mandas—el Mayordomo obsequió á todos los vecinos con un abundante refresco, y con otro más exquisito á los señores curas, autoridades y personas de más viso en la localidad.

Terminado el refresco, se procedió al tradicional remate de los corderos que todos los años regalan al Santo los ganaderos de este pueblo, llegándose á pagar algunos corderos á más de 25 pesetas.

En tanto, la gente joven y no joven, lucía sus habilidades en el baile, terminando la fiesta en medio del mayor orden.

Concluiré esta revista manifestando mi reconocimiento al señor mayordomo y lo mismo á su esposa doña Juana Luciáñez y Luciáñez, por las atenciones y obsequios que con nosotros han tenido.—*El Corresponsal.*

Bernúy de Porreros, 14 de Junio de 1903.

Mañana 19 á las ocho de la mañana tendrá lugar en la Iglesia de San Miguel la misa de privilegio por el alma de la señora Doña Eloisa de Frutos Méndez, que falleció el 15 del corriente.

Su afligido esposo don Eloy González y demás familia, ruegan á sus amigos la asistencia á estos piadosos actos.

---

otras fabricaciones como la de cola y jabón, tan necesarias al tegido de paños, ni las de aguarrás, pez y resina anteriores á las magníficas que hoy posee en Coca y Aguilafuente la Sociedad Resinera Española; considérese el grado de esplendor verdaderamente excepcional á que llegaron importantes variedades de la industria, en Segovia y su provincia; considérese también el comercio de ellas derivado, y convengamos en que si aquel buen segoviano *de ahora*, citado al principio, vierte una lágrima reflexionando en cuanto le dice la historia de la ciudad entre cuyas soberbias vetusteces comenzó á devanar la madeja de su vida, bien será invitárle á no reprimir la vergüenza que sienta de llorar, pues el llanto nacido entre recuerdos del apagado esplendor de una patria grande ó pequeña, es tan viril como el morir por ella, aunque de la patria solo restaran pol-

dos laureles, diciéndonos á todas horas que nuestra fama era inmortal é inatacable, dejando llegar los días lúgubres de la decadencia, desdeñando, suicidas, las reformas beneficiosas que el progreso nos mostraba solícito; y el poderío de la nación española fué convirtiéndose en hermoso fantasma, y las fábricas como las de Segovia, donde antes resonarían los alegres cantos de miles de obreros satisfechos de la vida, fuéronse quedando silenciosas, cerradas sus puertas, inmóviles sus telares, circulando por ellas aire de ruina, aire frío de sepulcro.

Advertidos tardíamente los segovianos de aquel estancamiento en las antiguas y ya casi inútiles conquistas de la mecánica, solicitaron privilegios de los monarcas; estos se los concedieron deseosos de reconstituir la esplendorosa vida industrial que tan justa fama diera á la ciudad; y fun-

serían extraños por alguno ó varios conceptos al comercio referido.

Fué, pues, de seguro, el antiguo comercio de Segovia, tan floreciente como su industria, que de hembra robusta y sana, natural es nazcan hijos, sanos y robustos como ella.

IV

Consideraciones.

¿Que nos queda hoy de aquella gran ciudad de Segovia, tan industriosa, tan rica, tan próspera?

Fuera de España, rubor causa decirlo, el progreso encontró facilidades para sus invenciones, que fueron transformando las industrias por medio de procedimientos é ingeniosos mecanismos, los cuales han ido abaratando las manufacturas, multiplicando sus variedades, y mientras tanto, en nuestra nación, y en Segovia, por consiguiente, nos adormecimos satisfechos sobre los conquista-

vorientas ruinas, montones de escombros.

Algunos seres, sin duda hambrientos de notoriedad, acosados por torpes instintos, suelen hablar ahora, en esta desgraciada España, de separatismo, de desmembrar la patria, para arrojar algunos de sus sagrados pedazos al mercado venal de esta ó la otra poderosa nación... ¿Qué merecen? ¿Hay justicia para el hijo que se propone asesinar á su madre, la madre que le llevó en sus entrañas y le alimentó con el jugo de sus pechos?

Pues si esa justicia existe apliquémosla severamente, sin duelo, á los que roídos por la maldad, en la sombra afilan el puñal, aguardando ocasión de hundirlo cobardes, en el seno angustiado de la patria española, de esta patria que si fué grande, tan grande que en sus dominios no se ponía el sol, es porque hubo patrio-

EXAMENES

EN LA

Academia de Artillería.

Día 17 de Junio.

Segundo ejercicio

352. D. Gabriel Sevillano y Díaz de Liaño, 14'50 en Algebra, pendiente del día anterior.
354. Desaprobado.
285. D. Francisco Ruiz y Aznar, 8 en Algebra, pendiente del día anterior.
358. Desaprobado.
359. Idem.
360. D. Eduardo Rueda Fernández, 13 en Aritmética y 8 en Algebra.
362. D. Pedro Díez de Rivera, 11'50 en Aritmética y 9 en Algebra.
300. Desaprobado.

Tercer ejercicio

279. D. Luis Madariaga y Espinosa 9'50 en Trigonometría, pendiente del día anterior.
238. D. Luis Rubio Méndez, 11'50 en Geometría y 14 en Trigonometría.
283. D. Miguel Sánchez Trigo, 12 en Trigonometría pendiente del día anterior.
305. D. Cárlos Martínez de Campos, 8 en Geometría, pendiente en Trigonometría.
306. D. Antonio Utrilla y Sellés, 9 en Geometría y pendiente en Trigonometría.

NOTA. En el día de ayer terminaron los exámenes de segundo ejercicio.

NOTICIAS

Ha fallecido en Valencia la señora viuda de don Carmelo Navarro Reverter, muerto también hace pocos días.

La inolvidable finada, cuya bondad de carácter y cristianas virtudes le habian conquistado en vida todas las simpatías, ha fallecido víctima del deber conyugal, pues la dolencia que la ha llevado al sepulcro, la contrajo asistiendo con extremada solicitud á su esposo cuando se hallaba aquejado por una enfermedad contagiosa.

El pueblo valenciano ha hecho una expresiva manifestación de duelo con motivo del entierro de la señora viuda de D. Carmelo Navarro Reverter.

Al hermano de éste, nuestro respetable amigo, el ilustre hombre público y ex ministro del mismo apellido, y á su distinguida familia les enviamos el más sentido pésame por esta nueva y dolorosa pérdida que experimentan en estos tristes momentos.

Hállase enfermo el celoso funcionario, Administrador de Hacienda de esta provincia, nuestro distinguido amigo, D. Jacobo Salcedo.

Deseamos el pronto restablecimiento del enfermo.

Recompensas

Por mérito contraido en las prácticas verificadas por el regimiento de Sitio, el año de 1901, se ha concedido: al coronel del mismo regimiento D. Pedro Montemayor y Torreblanca, Cruz de tercera clase del Mérito militar con distintivo blanco; al teniente coronel don Octavio Moltó, y á los comandantes don Francisco Ortega Delgado y D. Ramón Rexach y Medina, cruz de segunda clase del Mérito militar con, distintivo también blanco; á los capitanes don Francisco de la Paz Gandolfo, D. José Mirelis Brandis, y al primer teniente D. Manuel Pardo y Bobé, cruz de primera clase.

Igualmente se ha concedido la cruz de primera clase del Mérito militar con distintivo blanco y pasador del Profesorado, á los capitanes profesores de la Academia de Artillería D. José Sárraga Bergel y D. Angel Sánchez y Sánchez de Toledo.

Reciban todos la enhorabuena más cumplida.

Ha salido para Burgos, con objeto de asistir á su hija, la señora de Cerezo, que se halla indispuesta, la distinguida esposa del Director de la Academia de Artillería, señor Bonet.

Hoy se ha verificado, á las doce, en el Ayuntamiento la subasta de cuatro lotes de fincas rusticas y urbanas sitas en termino de Calabazas.

Los dos primeros lotes están adjudicados al Estado por cargas judiciales, saliendo á la venta por 45 y 18 pesetas. Fueron rematados por D. Angel Soteras, vecino de Segovia, y D. Mariano Palomo, de la misma vecindad, en 60 y 25 pesetas respectivamente.

El tercero y cuarto son procedentes de débitos de contribución, estaban tasados en 157'50 y 18 y quedaron á favor de D. Angel Soteras en 181 y 29 pesetas.

Recibimos en estos últimos días frecuentes visitas de una comisión de alumnos del tercer año de la Academia de Artillería encargada de redactar una memoria descriptiva de nuestro taller de máquinas y que viene con objeto de tomar datos para sus trabajos.

Para la Kermesse

La Administración del Real patrimonio, siempre generosa, ha concedido gran número de «bouquets», con que serán obsequiadas las señoritas que tomen parte en la Kermesse.

La petición de las flores ha partido del Ayuntamiento.

Hoy ha tomado posesión del cargo de oficial de la Junta de instrucción pública D. José Solís.

Alcances de tropas.

La comisión liquidadora del batallón expedicionario de Filipinas, número 2, residente en Tarragona, anuncia que los herederos de los soldados que pertenecieron á dicha fuerza, Federico Pérez García y Valentín Jimeno Encinas, naturales, respectivamente de Santibáñez de Ayllón y Basardilla, é hijos de Santiago y Rosa y Blas y María, pueden reclamar los alcances que les corresponden, en la forma que la ley establece, los cuales alcances suman 10 pesos y 90 centavos y 18 idem con 6 idem.

Por expender su mercancía falta de peso, la alcaldía ha impuesto un correctivo á un vendedor de frutas.

Minas

Las primeras y segundas subastas celebradas en los días 6 y 16 del actual, en la Delegación de Hacienda, de las minas caducadas por falta de pago en la contribución, La Pesadilla y Dos de Mayo, pertenecientes á los términos de Revenga y Sonsoto respectivamente, quedaron desiertas por falta de licitadores.

Propaganda Republicana

Para cumplimentar lo dispuesto por el Jefe del Partido D. Nicolás Salmerón, en su circular fecha 5 del corriente y publicada por la prensa de gran circulación, se invita á los que quieran contribuir á constituir el fondo indicado en la referida circular, entreguen las cantidades que sean gustosos, en el comercio de D. Crisanto Berrocal, calle de Juan Bravo, núm. 29.

Con la solemnidad de costumbre se ha celebrado esta tarde en la Catedral, la procesión de la Octava, asistiendo un numeroso concurso de fieles.

Accidentes del trabajo

Sobre la una de la tarde de hoy, al echar á andar una máquina en la fábrica de cerámica La innovadora, el obrero empleado en la misma, Julián Alvarez, de 24 años, domiciliado en el caserío de Buenavista, le alcanzó una palanca, ocasionándole una luxación en la rótula de la rodilla derecha y contusiones en la cabeza y en las manos.

Le curó en la Casa de socorro el médico de guardia Sr. Matabuena, pasando luego á su domicilio.

Parece ya definitivamente acordado que se celebre la «Kermesse» en la plaza del Alcázar.

Es el sitio más adecuado para esta clase de fiestas.

Se ha terminado de administrar, por ahora, la vacuna, en la Casa de Socorro.

Han sido vacunados, en los días en que se realizó la operación, 291 niños y se practicaron 26 revacunaciones.

En Madrid acaba de constituirse una Agrupación taquigráfica de gran utilidad, compuesta por taquígrafos no oficiales, con el fin de hacer prácticas diarias.

Hay una sección para prácticas en provincias, cuya conveniencia es indudable para Congresos, mitins, Juegos florales, improvisaciones en banquetes, etc., pues sólo así podrán tenerse ó publicarse íntegros los discursos que se pronuncien.

Para detalles, dirigirse al secretario, señor Pérez Capo, Libertad, 2.

Jóvenes fugados

De la casa de su amo, Eladio Ortega, residente en Cuéllar, ha desaparecido el joven de 15 años Cirilo Delgado Lobo, natural de Olombrada, en cuyo pueblo se hallan avecindados sus padres.

Se cree que ha tomado la dirección de la ciudad de Arévalo, habiéndose interesado su busca y captura.

Hoy en la carcel de esta ciudad ha sido recogido por su padre, vecino de Madrid, el joven Andrés García Garrido, el cual joven desapareciera del hogar paterno para dedicarse al toreo, en cuyo arte se amaestraba anteayer en Otero de Herreros, cuando bruscamente le cortó los vuelos la guardia civil.

Demostrado por la experiencia

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, porque abre el apetito, tonifica, ayuda á las digestiones y quita el dolor.

Un limpia botas ambulante promovió esta mañana un fuerte escándalo en la Plaza Mayor, apoderándose de una navaja con la que trató de agredir á otra persona.

Los guardias detuvieron al escandaloso.

Juzgado municipal

Hoy se han inscripto dos nacimientos.
Ninguna defunción.

Con fecha 16 del presente ha sido nombrado D. Domingo Martín Leonor, maestro en propiedad de la escuela mixta de Villanueva de los Montes, en la provincia de Burgos, partido judicial de Villarcayo.

Hablemos del tiempo

Decididamente hay que despedirse de los días alegres y del buen tiempo, y no se ve el término de esta perturbación atmosférica.

Durante todo el día de hoy se han sucedido las borrascas con truenos y fuertes aguaceros.

El barómetro se mantiene en situación variable.

Mordido por un perro

A las nueve y media de la mañana de ayer, según iba mendigando en el pueblo de Madrona, el pordiosero domiciliado en el arco de Santiago, de esta capital, Cipriano Esteban, le mordió un perro en la pierna derecha, siendo curado en la Casa de Socorro, á las cinco de la tarde, por no haber —según dijo—en Madrona, quien quisiera asistirle.

Hizo la cura el médico señor Matabuena.

Luego de curado, pasó al Hospital el mencionado sujeto.

Vida Tranquila.

Vivir en constante alarma no es vivir. El que no puede comer sin sentir incomodidad, indigestiones, agruras, dolores, jaquecas, displicencia, etc., *no es hombre libre, sino un esclavo de su estómago.* Las



Pastillas del Dr. Richards

convierten el estómago de tirano en sirviente.

Esta es la medicina que cura el estómago sin gastarlo. Los esclavos de la dispepsia pueden emanciparse tomando las Pastillas del Dr. Richards, que se fabrican en Nueva York y se venden en todas las boticas y droguerías.

¡Digerir es vivir!

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 100

Acotamiento

Doña Rita Gómez Rodriguez, domiciliada en la villa del Espinar, en nombre de sus hijos Teófila, Ramón y Macario de la Fuente Gómez, menores de edad, *hace saber:* Que usando de la facultad que la reconoce el derecho civil positivo, queda acotada la siguiente finca, propia de sus indicados hijos:

«Un terreno denominado «Coto redondo» al sitio donde nombran Nuestra Señora de La Losa, en el término municipal del Espinar: comprende una casa con sus posesiones, dos pajares, una cerca de álamos negros y varios terrenos labrantíos, constituyendo todo en junto una superficie de noventa obradas, equivalentes á treinta y cinco hectareas y treinta y siete áreas, de tercera calidad, que linda al Este con terrenos propios de Pedro Olalla y Lucas Gómez—hoy sus herederos—terrenos que fueron de los baldíos de la ciudad y tierra de Segovia; al Sur con otros de dicho Pedro Olalla; al Oeste con el término municipal de Vegas de Matute, y al Norte con el río Moros.»

Esa finca no tiene carga alguna, según los títulos que aparecen inscriptos en el Registro de la Propiedad.

Y en virtud de ello, quedan prohibidos, desde que este aviso se inserte en el *Boletín oficial* de la provincia y DIARIO DE AVISOS de la capital, la entrada de ganado y el aprovechamiento, en cualquier forma, de los pastos que la misma produce.

TEATRO MIÑÓN

—

FUNCIÓN PARA ESTA NOCHE
AUTÓMATAS DE NARBÓN:
La obra de gran espectáculo
LA HERENCIA DEL DIABLO
A las nueve.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 17, 5 tarde.

Consejo en Palacio

Se ha celebrado Consejo en Palacio.

El Sr. Silvela enteró á S. M. del estado de las huelgas, del aspecto probable de las tareas parlamentarias que hoy comienzan, y de la proclamación de nuevo rey en Servia, lo cual no dará lugar á intervención alguna de las Potencias, pues todas ellas se proponen observar la mayor neutralidad en el asunto.

A Cartagena

Saldrá el rey el lunes para Cartagena.

Probablemente le acompañará el Príncipe de Asturias.

Entierro

Se ha verificado el del general Arroquia, cuyo cadáver se le hicieron los honores de rúbrica.

Asistieron al fúnebre acto gran número de militares y otras muchas personas amigas del finado.

La salud del Papa

Noticias oficiales aseguran que León XIII se halla mejor de la enfermedad que padece, la cual hizo temer por su vida.

La huelga de Jerez

Un telegrama recibido por el ministro de la Guerra, da cuenta de que los soldados dedicados al pastoreo de ganados, han cesado en esa tarea, obedeciendo órdenes superiores.

Dice también que se adoptan grandes prevenciones, á causa del aspecto temible que toma la huelga de campesinos.

En el Congreso

SESIÓN TUMULTUOSA

La que se está celebrando es en extremo ruidosa, abundando en ella los toques de campanilla y las llamadas al orden, produciéndose confusión y tumultos.

El diputado republicano Menéndez Pallarés protesta briosamente contra la fórmula de la promesa y juramento que se exige á los representantes de la Nación.

Añade que los republicanos no pueden adaptarse á esa fórmula añeja y que se impone la supresión ó reforma de una práctica tan odiosa.

El Presidente interrumpe la orador, diciendo que no consiente la palabra odiosa, aplicada á la fórmula referida, pues se deriva de la religión del Estado.

Insiste Pallarés con energía, el presidente agita en vano la campanilla y se origina un tumulto, en el cual resaltan los aplausos de los republicanos y las protestas de los monárquicos, á excepción de los carlistas que tampoco se avienen al cumplimiento de la susodicha fórmula.

Se oye otra vez decir al señor Pallarés que á todo trance hay que suprimir tan arcaica costumbre.

Añade que en los 30 años de monarquía, desde la restauración acá, se ha visto que tal forma de gobierno es incompatible con la democracia y la libertad.

Al decir esto el Sr. Pallarés, el tumulto toma proporciones de verdadero escándalo.

La presidencia, tras de algunos vanos intentos, logra hacerse oir para expresar que no admite ataques al rey ni á la forma de Gobierno, por ser uno y otra inviolables.

El señor Pallarés exclama: «La monarquía ha fracasado.»

El Presidente: «Ese es un error que aquí no puede pronunciarse.

Llama de nuevo al orden, pues la confusión, las voces, las interpelaciones no cesan, antes bien, acrecen.

El diputado carlista Sr. Gil Robles, se manifiesta conforme con lo dicho en parte por el señor Pallarés y éste dice luego que la Constitución por la que se rige la monarquía, es contraria al derecho natural y al concepto de la Patria.

El presidente manifiesta que la fórmula del juramento es un precepto reglamentario no atentatorio á las creencias de cada cual.

El marqués de Urquijo expresa que sus ideas profundamente religiosas no pueden aceptar la fórmula que se discute.

El Señor Nocedal pide que se suprima el juramento, para evitar pasen ante la cruz quienes la desprecian.

El ministro de Agricultura hace protestas de ferviente catolicismo.

Acaba la discusión y es reelegido, por gran mayoría, el señor Villaverde, para la presidencia del Congreso.

Senado

La sesión carece de interés, continuando la discusión sobre instrucción primaria.

El Sr. Mellado habla acerca del ferrocarril de Málaga y el señor Avilés interviene para alusiones.

CAMBIOS

París á la vista............	00'00
Londres á la vista..........	34'32

BERMÚDEZ

MERCADOS

SEGOVIA 18

Trigo en almacenes á 44 reales las 94 libras.

Panera sin operaciones.

Cebada á 28 reales fanega.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

ABONOS MINERALES

PÍDANSE DETALLES Y PRECIOS

VACANI Y SAN SEBASTIAN

Barrincalle Barrena 18, Bilbao

SE RECIBEN ANUNCIOS En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

BODEGAS DE CHINCHÓN

DE

VALENTIN GALAN

Proveedor de la Real Casa sin solicitarlo, once premios, medalla de oro y grandes diplomas en exposiciones.

Vende vino de esta casa, D. Pedro Gonzalo, Plaza Mayor, número 37 y calle de San Francisco, número 14.

En la misma casa almacén y venta al por mayor de tocino, manteca y carne de cerdo salada.

En esta misma casa, almacén y venta al por mayor de productos y frutos del país, y de temporada naranjas y limones y toda clase de frutos verdes y secos.

Precios limitadísimos para dentro y fuera dela población.

Los pedidos para fuera, dirigirse á la

PLAZA MAYOR, NÚM. 37

Muy interesante á los Propietarios y Constructores

DE OBRAS

Esta casa, muy agradecida á la distinción constante que el público la guarda para todas sus compras en los diferentes artículos que trabaja, tiene acordado hacer grandes concesiones cuando se trate de ventas importantes de los mismos, que puede facilitar en condiciones inmejorables por la importancia de sus compras y que detalla á continuación.

PAPELES PINTADOS para el decorado de habitaciones, de todos los estilos.

BALDOSIN DE CEMENTO para frisadas y pavimentos, de las más reputadas fábricas.

LINOLEUM INGLES para pisos (ó sea alfombrado de corcho) de calidades inmejorables.

TRANSPARENTES de cuantas medidas se necesiten y estilos se deseen.

LINCRUSTA WALTON FRANCESA para decorar habitaciones. Es el artículo más perfecto y similar á los ricos cueros de Córdoba; pudiendo sustituir también con ventaja en precios, duración y solidez, á toda clase de maderas en el empleo de techos artesonados y frisadas de comedores, galerías, pasillos y escaleras.

PAPEL «GLACIER», para decorar ventanas en Iglesias, Balnearios, Casinos, Edificios públicos y Casas particulares, resolviendo el problema de hacer cristales de colores á un precio muy reducido en competencia con los grabados.

AZULEJOS, FLORONES, CORNISAS y adornos de cartón-piedra, y cuantos artículos son precisos para el decorado interior de toda edificación.

DIRECCIÓN:

A. Vallejo y Vallejo

Calle del Duque de la Victoria, número 18,

VALLADOLID

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

CALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 6.—SEGOVIA

—No cabe adulteración—

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 años de existencia

Seguros sobre la vida.---Seguros contra incendios

Subdirectores en Segovia, Sres. Pasagali y Compañía.

Plaza Mayor, número 41, planta baja.

Posada de San Antonio.

SE SIRVEN comidas por raciones á precios económicos. VINO de Valdepeñas.

PRIMERA CASA PARA VIAJEROS DE

JUAN ENCINAS SANTOS,

19, CAVA ALTA, 19

MADRID

ESPACIOSOS locales para toda clase de carruajes.

El dueño de esta casa tiene el gusto de ofrecérsela á sus paisanos, amigos y al público en general que visite la Corte, en donde encontrarán todo género de comodidades como en ninguna otra de su clase.

NO CONFUNDIRSE

POSADA DE SAN ANTONIO

19, CAVA ALTA, 19,

MADRID

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo tipslo os siguientes: Primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.



Luz por acetileno

Aparato sistema "CUEVAS,,

Privilegiado por 20 años.—Patente número 30.033

Estos aparatos funcionan por sí mismos, pudiéndose cargarlos para varios días.

Luz clara, potente y fija.

Para datos y detalles dirigirse á su autor

D. G. CUEVAS, MUÑOVEROS

(SEGOVIA)

JUAN LLORENTE MARUGÁN

HIJO DE LUCAS

Sastre de militar y de paisano

9, REAL DEL CARMEN 9.—SEGOVIA

Para limpiarse la dentadura y que parezca esmalte, usen los polvos Japoneses con auxilio de un cepillo y el Elixir Dentrífico Japonés. Este Elixir calma inmediatamente el dolor de muelas. Depósito, Muerte y Vida, 6, Segovia. Farmacia de la Viuda de Sanz Alvaro.

Casa en venta

En las mejores condiciones se vende una casa en la Canongía Nueva, núm. 15.

En el número 11 de dicha calle, darán razón.

Almoneda de muebles

Se venden coches, un tronco de mulas y atalajes y parejas de palomas.

Pueden verse dias no feriados de doce á dos, Campillo, 5, principal izquierda.

Se alquila

por la temporada de verano con muebles ó sin ellos el piso principal de la casa núm. 5 de la plazuela de Alfonso XII.

Tiene jardín y agua corriente.

En la misma casa y piso, se hace almoneda de varios muebles antiguos, un oratorio junto ó separadamente.

Obligaciones Canal Panamá

Las compra á buen precio el Procurador de Arévalo D. Luis López González.

Dirigirse al mismo los que posean estos valores.

BUENA OCASIÓN

Para los que deseen comprar manteca salada, añeja y nueva, así como exquisitos chorizos de Candelario, pueden dirigirse á los Sres. Manuel Borregón é hijos, de Aragoneses, quienes les pondrán en relación directa con el almacenista.

Precios de la manteca

Ptas. 18 (arroba), en pella vieja

» 17'50 » en pella nueva.



